

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE GALRUTI S.A.

Estimados Señores

Después de haber registrado los Estados Financieros y Controles Administrativos del presente Ejercicio y en mi calidad de Comisario de GALRUTI S.A. comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad de General Aceptación, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

La compañía fue constituida en 1.998, y los únicos movimientos contables que ha tenido es la constitución de la misma a través de la composición del capital social y los gastos de constitución por la creación de la compañía y una cuenta por cobrar a los accionistas por las aportaciones del capital.

La empresa desde la fecha de su constitución hasta el 31 de Diciembre de 1.998 no ha tenido movimientos contables a más de los ya mencionados, es decir no ha estado en actividad por lo que no existen Ingresos y Egresos que generen Utilidad o Pérdida alguna por lo tanto la empresa sólo presenta Balance General.

En el proceso de revisión observé que los libros de las actas de Junta General de Accionistas y comprobantes de contabilidad por los pocos movimientos que la empresa ha tenido se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados. La Reexpresión Monetaria por el periodo 1.998 no fue efectuada ya que la compañía tiene apenas algo mas de dos meses de su constitución.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de GALRUTI S.A. a Diciembre 31 de 1.998 están respaldadas por registros contables a esa fecha.

En mi opinión los Estados Financieros y los respectivos anexos presentan razonablemente la situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 1.998.

Atentamente .


C.P.A. Violeta Del Carmen Herrera Gómez
Comisario Prineipal
R.C. #. 21523

